



# ¿Cómo ha afectado la pandemia de la COVID 19 a los funcionarios de las instituciones, en materia de salud mental?



Hoy es importante que los funcionarios encuentren un balance entre el trabajo y la salud mental, debido a las consecuencias de las medidas sanitarias que se han adoptado por la pandemia de la **COVID 19**, generando altos niveles de ansiedad a los empleados que conllevan a que el estrés, afecte las relaciones sociales, familiares y por supuesto laborales.

El cambio del ambiente laboral y su desarrollo en casa, en algunos casos ha incrementado la carga de trabajo, donde muchas veces se amplía las jornadas laborales, más la atención a los hijos y familia, además, de los riesgos de contagio, los recortes de personal, la disminución de salario, entre otros, son algunos de las situaciones psicosociales que ha generado la pandemia y cuya situación es importante que seamos conscientes de las afectaciones psicológicas que pueden repercutir en la salud mental de la sociedad, por lo que se hace prioritario, tener conciencia sobre la realidad y buscar ayuda de manera inmediata con el fin de reducir estas enfermedades mentales a corto, mediano y largo plazo.



En materia de seguridad y salud en el trabajo, el enfoque va más allá de las importantes medidas de protección frente al virus, ahora se tiene que pensar también en la salud psíquica de los trabajadores.



Una guía para hacer esta evaluación es el documento de “Gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo durante la pandemia de la COVID-19” por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el que se encuentran recomendaciones de acción para gestionar estos riesgos.



Es importante que las instituciones, incluyendo Inspectores, Corregidores y Comisarios de Familia, sean conscientes de estos riesgos y de las posibles herramientas de gestión, tanto para su desempeño interno, como para atender y guiar a los ciudadanos que se enfrenten estos retos, accedan a esta información.

Conoce el contenido completo de la guía de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT). Enlace: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_763314.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_763314.pdf)